



Resolución de la Oficina de Administración N° 021-2015-SENACE-SG/OA

Lima, 13 de mayo de 2015

VISTOS: El Informe N° 113-2015/SENACE/SEG/OA-LOG, emitido por la Unidad de Logística; y, el Informe N° 040-2015-SENACE-SG/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, la **Ley**), y en el Artículo 8° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante, el **Reglamento**), es función de cada entidad elaborar su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

Que, conforme al Artículo 9° del Reglamento, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado por razones de asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: i) cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o ii) el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el Numeral 6.3 del Acápito VI "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE (en adelante, la **Directiva**) —emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE— establece que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones resultan aplicables las normas que rigen para su aprobación en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2015-SENACE/J del 19 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE para Año Fiscal 2015, con un total de diecisiete (17) procesos de selección;

Que, asimismo, a través de la Resolución de Secretaría General N° 011-2015-SENACE/SG y las Resoluciones de Administración N°s 006, 008 y 013-2015-SENACE-SG/OA, se aprobaron la primera, segunda, tercera y cuarta modificación, respectivamente, del Plan Anual de Contrataciones del SENACE, correspondiente al año 2015;

Que, mediante el Informe N° 113-2015/SENACE/SEG/OA-LOG del 11 de mayo de 2015, la Unidad de Logística ha propuesto la aprobación de la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENACE, correspondiente al Año Fiscal 2015,



solicitando la inclusión de los siguientes procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva: (i) "Adquisición de mobiliario para oficinas administrativas del SENACE"; y, (ii) "Contratación del servicio de acondicionamiento de oficinas para el SENACE";

Que, en el referido informe se argumenta que las inclusiones solicitadas se encuentran justificadas en los requerimientos de contratación contenidos en los Informes N^{os} 074-2015-SENACE/SG/OA-LOG y 084-2015-SENACE/SG/OA-LOG, emitidos por la Unidad de Logística el 30 de marzo y 13 de abril de 2015, respectivamente, los cuales son posteriores a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del SENACE, correspondiente al Año Fiscal 2015;

Que, los requerimientos antes detallados cuentan con la certificación presupuestal correspondiente, conforme se desprende de los Certificados de Crédito Presupuestario N^{os} 154 y 173, así como de los Memorandos N^{os} 249 y 280-2015-SENACE/SG/OPP, emitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el 23 de abril y 7 de mayo de 2015, respectivamente;

Que, las inclusiones de los procesos antes mencionados en el Plan Anual de Contrataciones del SENACE, correspondiente al Año Fiscal 2015, se justifica técnicamente en el sustento señalado en el Informe N^o 113-2015/SENACE/SEG/OA-LOG;

Que, luego de la evaluación correspondiente, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que la aprobación de la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENACE para el Año Fiscal 2015, resulta jurídicamente viable y se encuentra acorde a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento, así como en la Directiva;

Que, según el Numeral 6.2 de la Directiva, toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada —en cualquier caso— mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Jefatural N^o 020-2015-SENACE/J, publicada en el diario oficial El Peruano el 1 de marzo de 2015, la Titular de la Entidad delegó en la Oficina de Administración la facultad de aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENACE;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Unidad de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N^o 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N^o 184-2008-EF; la Directiva N^o 005-2009-OSCE/CD, denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N^o 169-2009-OSCE/PRE, emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE; y, en el marco de las facultades delegadas mediante Resolución Jefatural N^o 020-2015-SENACE/J;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, correspondiente al Año Fiscal 2015, con la **INCLUSIÓN** de los procesos de selección que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Jefa de la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en el plazo que señala la Ley.



Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE (www.senace.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JESÚS HERNÁN BURGA RAMÍREZ
Jefe de la Oficina de Administración del Servicio
Nacional de Certificación Ambiental para las
Inversiones Sostenibles - SENACE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200842 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

B) AÑO : 2016
E) RUC : 20556297025

C) SIGLAS : SENACE

D) UNIDAD EJECUTORA : 1534

F) PLAZA : ISZ
Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º	ITEM	ORDEN	APROBACION	DESCRIPCION DEL ARTICULO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM - Presente anterior o nuevo)	LIMITE DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	PUNTO DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA DEMOCRATIZACION	TIPO DE COMPRA O RELACION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA DISTRIBUCION CORPORATIVA O INCLASIFICADA	DIRECCION DEL AREA DE LAS CONTRATACIONES	COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO
																				SEDA	PROV	DEPT		
1	1 - SI	0 - NO			8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES		Adquisicion de mobiliario para oficinas administrativas del SENACE	5610170300071068	32 - PAQUETE	1.00	68,036.15	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico		oec	15	01	30		0 - SI
2	1 - SI	0 - NO			8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS		Contratacion del servicio de acondicionamiento de oficinas para el SENACE	7212110300225162	187 - SERVICIO	1.00	100,175.16	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	Procedimiento Clásico		OEC	15	01	30		0 - SI

